

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS									
TRANSPORTADOR:	EIKIN JIMENEZ								
NIT:	31621313		TELÉFONO		3005521916				
CONTRATANTE:	JULIANA GRISALES								
NIT:	42165457		TELÉFONO		3136039168				
DIRECCIÓN:	BA CONIS DE PATIO BONITO								
NOMBRE R/L	CC								
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar a grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1075 del 2015 artículo 2.11.6.3.3 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado podrá tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO	CC								
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	THL177	MODELO:	2008	MARCA	NISSAN			
	No INTERNO	005	CLASE:	MICROBOS	# PASAJEROS A MOVILIZAR	C/T	6		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	21	MES	FEB	AÑO	2019		
	FECHA DE TERMINA	DIA	22	MES	FEB	AÑO	2019		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 200.000								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del ET, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que El mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
					ANTICIPA	SI	NO	VANT	
					VALOR PEST	\$			
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/cas fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1075/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos en la cuenta No. de (M/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la empresa, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin solución a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN				HORA SALIDA			
	DESTINO	A CAJEDON ENVIADO				HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana C. Departamental D. Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	JULIANA GRISALES		CC	42165457	TELÉFONO	3136039168		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contenidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio de transporte, el cual se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos de terceros, por decisión de la empresa contratante, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se entregará al FLEC conforme con la Resolución 0033 de 27 de Diciembre del 2013.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de									
A los días Del mes/año									
CC. GRISALES					CC. TRANSPORTADOR				
JULIANA GRISALES					JULIANA GRISALES				
CONTRATANTE					TRANSPORTADOR				